



# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA.

# 1.- ACCESO AL FORMULARIO. CUMPLIMENTACIÓN.

Se encuentra disponible en este enlace: <u>Acceso al modelo 046 | Tributos | Junta de Castilla y León (jcyl.es)</u> (OVIA-Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos)

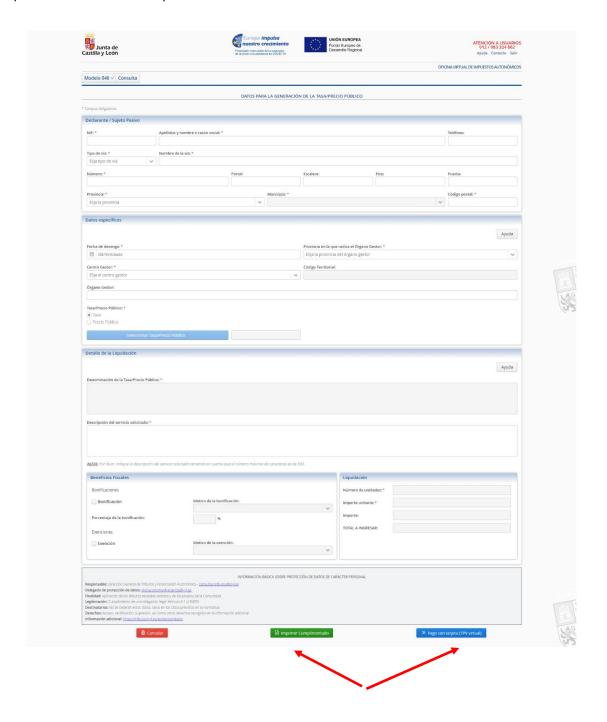


El modelo debe cumplimentarse antes de proceder a imprimirlo ya que **no son válidas las fotocopias o copias impresas del mismo cumplimentadas de forma manuscrita**, se genera en cada caso un código único que identifica la información introducida referente al pago con la Consejería de Hacienda de JCYL a través de OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos).

El pago de las tasas de las pruebas de acceso se puede realizar de dos formas (disponibles en este enlace)

- .- Acceso con certificado de firma digital o DNI electrónico. Para efectuar el pago de forma telemática.
- .- Acceso sin certificado de firma digital o DNI electrónico. Para efectuar el pago con tarjeta de crédito o débito a través de TPV virtual o imprimiendo el modelo para realizar el pago de forma presencial en la entidad bancaria.

Dado que es la más usual, en este documento se aporta información sobre la tramitación para el acceso sin certificado de firma digital o DNI electrónico recomendada asimismo por la propia plataforma. Los campos del formulario a cumplimentar son los mismos en ambos casos.

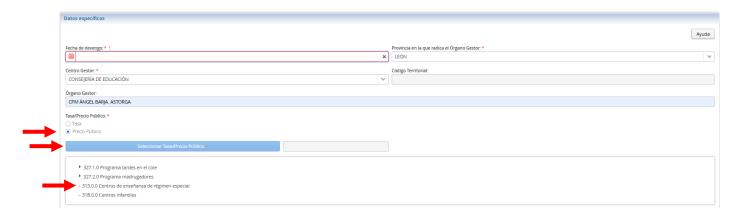


#### 2.- DATOS DEL SOLICITANTE.



**Datos del declarante/sujeto pasivo:** se harán constar los datos del alumno/a mayor de edad. Si este/a es menor de edad deberá cumplimentarse con los de su progenitor/a tutor/a legal.

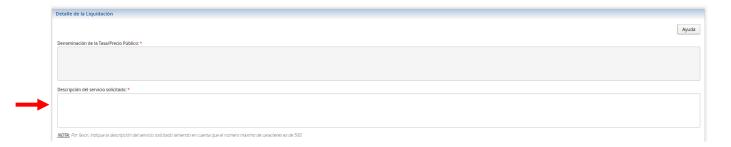
# 3.- DATOS ESPECÍFICOS.



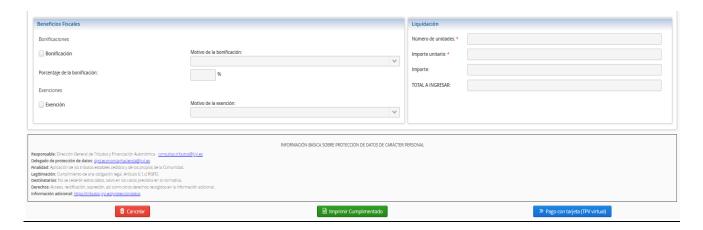
- . Fecha de devengo: fecha en la que cumplimenten el documento (dentro del **plazo disponible para realizar** la solicitud de admisión)
- . Provincia en la que radica el órgano gestor: León.
- . Centro Gestor: Abrir el desplegable y seleccionar Consejería de Educación.
- . Código territorial: Se rellena automáticamente una vez cumplimentados todos los datos específicos.
- . Órgano Gestor: Conservatorio Profesional de Música de Astorga.
- . Tasa/Precio público: seleccionar Precio Público
- . Botón "Seleccionar Tasa/Precio Público": Pulsar sobre el botón para que se abra el desplegable y debe seleccionarse el código 313.0.0 que corresponde a centros de enseñanza de régimen especial.

# 4.- DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN.

. Denominación de la tasa/precio público: se habrá rellenado automáticamente y figurará "Centros de enseñanza de régimen especial"



- . Descripción del servicio solicitado, deberán cumplimentar según corresponda:
  - . A. Los aspirantes que solicitan inscripción a prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Elementales deben cumplimentar: Pruebas de Acceso de ...... Nombre del/a alumno/a ....... a 1º curso de Enseñanzas Elementales de Música.
  - . B.- Aspirantes que solicitan inscripción a prueba de acceso al resto de enseñanzas: Pruebas de Acceso a ..... curso de Enseñanzas Elementales/Profesionales de Música en la especialidad ....... de Nombre del/a alumno/a
  - \* El sistema permite la introducción de un máximo de 500 caracteres.



- . Liquidación: se cumplimentará el **importe** completo del precio público a ingresar (**25,00**€ para Enseñanzas Elementales y **52,62**€ para Enseñanzas Profesionales, tenga o no bonificación o exención). Deben teclear el importe con coma (,)
  - \* Debe prestarse especial atención al cumplimentar la cantidad que debe abonarse, introduciendo el **importe exacto** que corresponda. Esto les evitará la realización de complejas gestiones para la devolución de los importes incorrectamente abonados.
- . Beneficios fiscales: Sólo debe cumplimentarse si corresponde.

- .- Familia numerosa de categoría general: bonificación del 50%. En el caso de la bonificación por familia numerosa categoría general, en el apartado liquidación debe cumplimentarse el importe total, marcar la casilla **"bonificación"** y seleccionar el motivo de la bonificación con el porcentaje a aplicar. El sistema ya introduce la cantidad que corresponde por la bonificación del 50%.
- .- Exenciones: familia numerosa de categoría especial, discapacidad del alumno, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género. En este caso marcar la casilla **"exención"** y seleccionar el motivo de exención que corresponda. El sistema ya introduce la cantidad 0€ que corresponde por este apartado.

# 5.- SELECCIONAR FORMA DE PAGO.

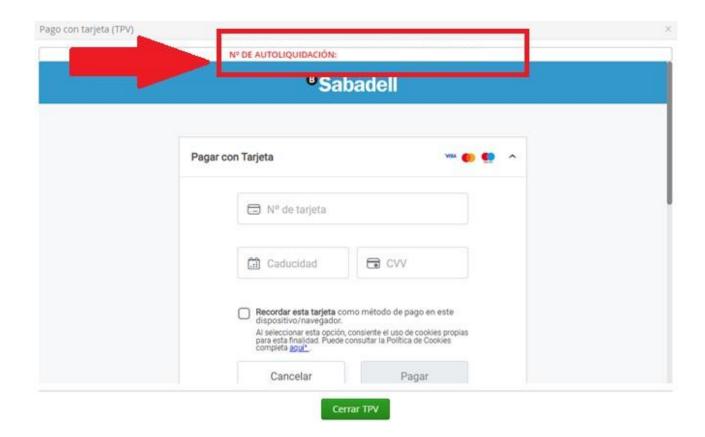
Una vez cumplimentado debe seleccionarse una de estas opciones:



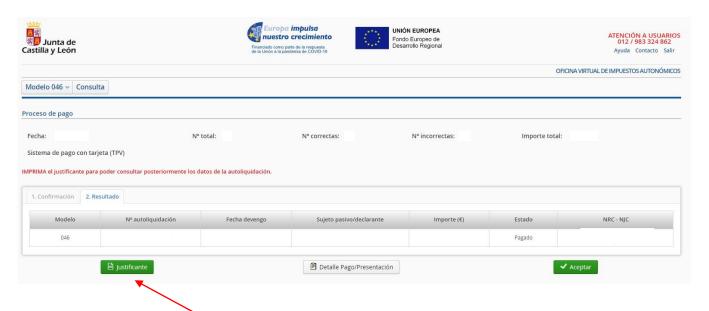
**5.1. Opción 1. Pago con tarjeta (TPV virtual)** <u>RECOMENDADO</u>: el pago puede formalizarse con tarjeta de crédito o débito mediante TPV virtual. Inicialmente se muestra la pantalla "Confirmación" para verificar los datos de la autoliquidación.



Si la información mostrada es correcta, pulsamos en el botón "Pago con tarjeta TPV" y el sistema enlaza con la pasarela de pago para introducir los datos de nuestra tarjeta de crédito/débito:

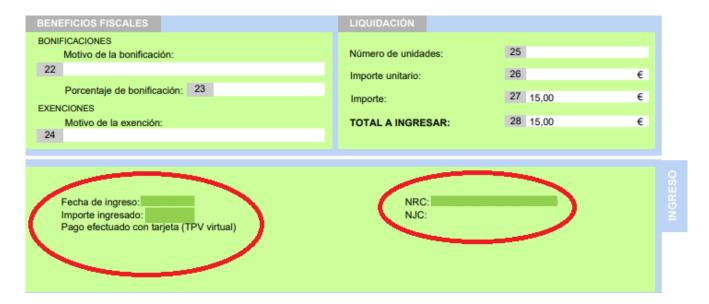


Una vez procesado el pago, se muestra la pantalla del "Resultado":



Al pulsar en el botón "Justificante" se visualizará el documento PDF de la autoliquidación. En el apartado referente al ingreso aparece la siguiente información:

- Fecha de ingreso.
- Importe ingresado.
- NRC o número de referencia completo, que acredita el pago.
- Indicación de que el pago se ha efectuado con tarjeta (TPV virtual).



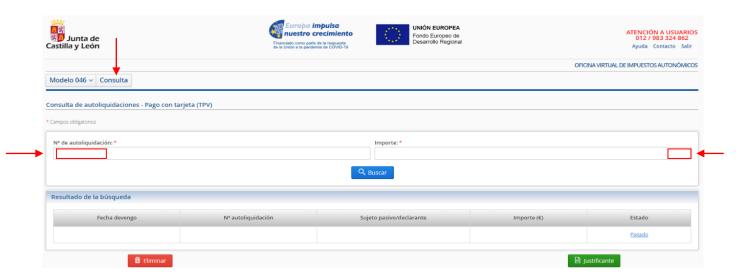
Dicho justificante en formato PDF debe guardarse para posibles posteriores consultas por el interesado, tal y como se señala a continuación. Además debe entregarse impreso o enviarse al conservatorio como justificante del abono de los precios públicos.

#### CONSULTA DE AUTOLIQUIDACIONES PAGADAS CON TPV.

Es posible consultar o acceder posteriormente a las autoliquidaciones ya "pagadas" o a los intentos de pago realizados mediante TPV virtual.

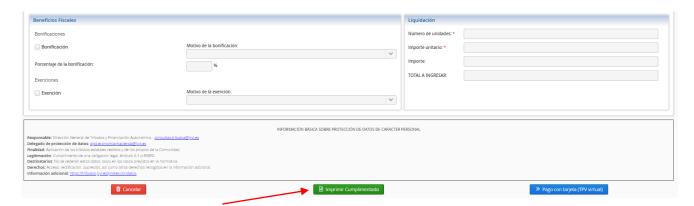
Para ello, es necesario insertar previamente los dos campos obligatorios siguientes:

- Número de autoliquidación
- Importe de la autoliquidación



Por este motivo, es muy importante que durante el proceso de pago se hayan guardado estos dos datos o bien que se haya guardado el justificante en formato PDF, tal y como se ha dicho anteriormente.

**5.2. Opción 2. Imprimir cumplimentado.** Sirve para realizar el pago presencialmente en la entidad bancaria.



Se genera un documento con 3 copias del modelo 046 que deben imprimir a una sola cara (un ejemplar para el interesado, otro para el conservatorio, y un tercero para el banco). El ingreso puede realizarse a través de estas dos opciones:

- . Ingreso a través de entidad bancaria colaboradora. Deben rellenar los datos del ingreso, firmar las 3 copias y efectuar el pago de forma presencial a través de entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad de Castilla y León mediante lectura de código de barras (sin introducir número de cuenta) La entidad bancaria les devolverá 2 copias selladas que se entregarán con el resto de la documentación en el conservatorio.
- . Ingreso a través de la cuenta restringida del conservatorio. Deben rellenar los datos del ingreso y marcar la casilla "Ingreso en cuenta restringida" insertando en el número de cuenta la información de la cuenta de acceso restringido  $\underline{ES05\ 2103\ 4205\ 6100\ 3309\ 3952}$  del centro en Unicaja Banco, firmar las 3 copias, ir al banco a pagar y entregar las dos copias selladas que les devuelva la entidad bancaria con el resto de la documentación en el centro.

#### 6.- CONSULTAS.

La oficina virtual de impuestos autonómicos (OVIA) pone a su disposición un apartado de "Preguntas frecuentes" en relación al modelo 046 que pueden consultar aquí: Preguntas frecuentes 046.

Asimismo pueden contactar con el conservatorio a través del telf. 987619411 en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico 24017679@educa.jcyl.es para resolver todas aquellas cuestiones que puedan surgir.